

donde se ha venido á publicar este negocio fué que habiéndose comunicado con el Secretario Mateo Vazquez que Escobedo queria pedir á Antonio Perez la muerte de su padre, y con qué fundamento, sin dar respuesta ninguna pidió á sus huéspedes parecer y que le aconsejasen de lo que debia hacer, segun la obligacion de su oficio; y parecido que no debia de ser cosa de fundamento, se resolvió de no tratar ni hablar más en ello. Por lo cual todo y por lo que debo al servicio de Dios y de S. M., me ha parecido avisar á V. M. tan particularmente dello, porque demas de haber llegado este negocio á la mayor publicidad que es posible, semejantes cosas suelen producir malos humores, para que siendo V. M. servido, mande poner en ello el remedio que le pareciese, y cesen con esto estas enemistades que se van creando, de que por ser entre ministros pueden causarse muchos daños y á V. M. deservicio, á quien muy humildemente suplico sirva esto para sí solo; porque soy amigo de todos y á todos quiero bien, y no querria que, por haberme movido con buen celo y por el bien que les deseo, viniesen á estar mal conmigo por ello, no siendo mi intencion otra que de servir á V. M. como muy obligado y procurar estorbarle mayores pesadumbres y relevar á ellos de todo trabajo."

Vazquez y sus amigos echaban mano de todos los recursos para hacer frente á sus adversarios; pero no debemos extrañarlo, porque éstos eran poderosos y mortal su enemistad.

## CAPITULO V.

(1579.)

Gestiones de la familia de Escobedo contra Antonio Perez.—Intervencion de Mateo Vazquez.—Inquietudes de Antonio Perez, que solicita dejar el servicio del Rey.—Felipe II encarga al Presidente del Consejo de Castilla procure una avenencia por medio de la Princesa de Eboli.—Proposiciones extraordinarias de esta señora en favor de Antonio Perez, presentadas por el Duque de Medina Sidonia.—Debilidad del Rey en escucharlas.—Temores de Vazquez al ver la actitud de sus adversarios; escribe al Rey: Felipe II procura tranquilizarle.—Antonio Perez se dispone á dejar la corte: Felipe II le retiene valiéndose del Cardenal Arzobispo de Toledo y de la Princesa de Eboli.—Carta violenta de la Princesa de Eboli al Rey.—Intervencion infructuosa del padre Chaves, confesor de S. M.—Vazquez, amenaza lo de muerte, acude al Rey pidiendo su amparo.—Decision de Felipe II: su venida á Madrid desde el Escorial.—El Conde de Barajas portador de las proposiciones de Mateo Vazquez.—Felipe II proyecta enviar á Antonio Perez de Embajador á Venecia.—Perez prefiere retirarse de los negocios.—Contestacion destemplada de la Princesa de Eboli.—Parcialidades en la corte.—Llegada á Madrid del Cardenal Granvela.

Recayendo desde el principio sobre Antonio Perez y la Princesa de Eboli las sospechas de la muerte de Escobedo, su viuda é hijos habian acudido al Rey presentando contra el presunto reo su demanda, estimulados á ello, segun afirma Antonio Perez, por Mateo Vazquez y sus parciales. Felipe II «entretenia remitirla á justicia como

quien sabia la verdad" y ofrecia á Perez sostenerle; pero éste, que conocia el carácter del Soberano, se hallaba muy inquieto y receloso, no pudiendo confiar completamente en su promesa. Un aviso que le fué dirigido desde el Pardo aumentó sus temores. Bartolomé de Santoyo, "de la cámara del Rey, y uno de los más familiares y cercanos á la persona real," le escribió con fecha 12 de Febrero de 1579, que en la misma cámara se decia que era él quien habia hecho matar á Juan de Escobedo, siendo Mateo Vazquez el que trataba el negocio. Encargaba Santoyo á Perez que en leyendo la carta la quemase; mas Perez, no teniendo motivos para recatarse del Rey por haber ejecutado la muerte con su conocimiento, se la envió pidiéndole pusiera remedio. Con el mismo objeto le habia propuesto anteriormente que sometiera á los tribunales la cuestion en lo que á él tocaba, dejando á un lado á la Princesa por su sexo y calidad (1): aseguraba Perez que esto no ofrecia ningun peligro, porque no habiendo sido aprehendido ninguno de los asesinos no podia descubrirse la verdad del caso. Era seguramente el consejo honroso de su parte, pero Felipe II, deseando evitar investigaciones en que quizás resultase él mis-

(1) "La traza de Antonio Perez era que se remitiese á justicia aquella demanda en cuanto á él tocaba, teniendo la mano á lo demas de la Princesa de Éboli, como se acostumbra en semejantes casos cuando interviene honor de mujer, aun de mediana calidad."—*Relaciones*.

no comprometido, no quiso adoptarlo, y determinó que Perez diese cuenta de todo con la mayor reerva al Presidente del Consejo de Castilla (2), para que despues éste hablara en los términos que juzgase conveniente con el hijo de Escobedo y con Vazquez, haciéndoles comprender no debian insistir en su demanda. Pedro de Escobedo, impresionado por el lenguaje del Presidente, prometió no insistir mientras no tuviera pruebas. En cuanto á Vazquez y sus amigos, afirma Antonio Perez en sus *Relaciones* que, lejos de contenerse, estimulados sus celos al reconocer en la intervencion el prelado la mano del Rey, apelaron á un recurso de mala fe, aconsejando á Escobedo buscarse algun pariente que solicitara justicia por su cuenta, y que á ellos se les habia comprometido á retirarse. No puede decirse con seguridad que esta acusacion sea fundada: cierto es que por aquellos dias se presentó en la corte uno de los deudos de la familia de Escobedo, llamado Melchor de Puerta Agüero, pidiendo se siguiera causa por el asesinato cometido, y Vazquez se halló en correspondencia con él, y aun parece le aconsejó que hiciesen venir á Madrid á la viuda, para dar más fuerza sus quejas; pero estos hechos no bastan para determinar si Puerta Agüero obró por sí mismo

"Resolvióse al fin el Rey en que Antonio Perez diese cuenta primero al Presidente del Consejo Real de Castilla.... de todo el discurso de aquel caso y de las causas de donde habia procedido aquella resolucion."—*Relaciones*.

ó por sugerencias de Vazquez, porque si puede creerse sin dificultad que éste vería con secreta complacencia el mal paso en que su compañero se hallaba comprometido, no es tan probable que contra la voluntad del Rey le suscitara nuevas complicaciones, siendo más verosímil que en todo obrara con su conocimiento. Ya se ha dicho en el capítulo anterior que por orden de Felipe II habia aconsejado al hijo de Escobedo que se entendiese con el Presidente del Consejo de Castilla; su correspondencia con Pedro de Escobedo y Melchor de Puerta Agüero en los meses de Junio y Julio, que se publicará íntegra en los apéndices, nos hace ver que si acaso habia inducido á sus deudos á presentarse, tambien se interpuso con la mayor actividad para que no llegaran á realizarlo; y por último, su carta dirigida al Rey en 2 de Julio, demuestra que mientras estuvieron en Madrid le informaba puntualmente de todos sus pasos. La conducta de Vazquez debe, por lo tanto, atribuirse á las vacilaciones de Felipe II, que hallándose indeciso acerca de la marcha que habia de adoptar, hacía parecer tambien equívoca la de su secretario. Mas prescindiendo de éste, para que Perez estuviese inquieto bastábale observar que Puerta Agüero podia hacer llegar á oídos del Rey sus reclamaciones.

Otro incidente ocurrido en aquellos dias vino á aumentar su desconfianza. Habiendo vacado la Secretaría del Consejo de Italia, por muerte del

Comendador Don Diego de Vargas, Antonio Perez la pretendió para reunirla á la de Estado que desempeñaba: parece que el Rey se la prometió, si no es que llegó á concedérsela; pero disuadido pronto por las observaciones del Conde de Chinchon, miembro del mismo Consejo, determinó reformar las atribuciones de aquellos cargos, y dando la plaza de Secretario de Italia á Gabriel de Zayas, antiguo oficial de la Secretaría de Estado, dispuso que Perez continuara en su puesto, agregándole en compensacion el negociado de Zayas. Persuadióse Perez de que aquella determinacion habia sido intriga de sus enemigos, y reconociendo por todas estas contrariedades que su posicion se hallaba quebrantada, temeroso quizás de mayores complicaciones, comenzó á manifestar deseo de dejar el servicio del Rey y retirarse de la corte. No tenia hasta entónces Felipe II motivo alguno para sospechar de su lealtad, y no queriendo perder un servidor útil, tomó el partido de tranquilizarle, y encargó al Señor Pazos, Presidente del Consejo de Castilla, que solicitase de la Princesa de Éboli interpusiera su influjo con Perez para calmarle.

Don Antonio Mauriño de Pazos era un digno prelado; prudente y firme, á la par que bondadoso; servidor leal del Rey, sin dejar de ser consecuente con sus amigos caidos en la desgracia, hablando siempre al Soberano el lenguaje de la verdad, sin que le arredrase el temor de incurrir en

su desagrado; la rectitud y justificación de su carácter estaban siempre á la altura de su gerarquía eclesiástica y de su dignidad de Presidente del Consejo Real de Castilla. En 7 de Marzo dió cuenta al Rey de una de sus conferencias con el Duque de Medina Sidonia, que presentó las proposiciones de la Princesa: nada más extraño que su carta; necesario es que exista en los archivos de Estado el documento original para poder creerlo. Decía el Presidente que la pertinacia de Perez crecía en proporcion de la blandura que con él se tenía, «siendo la hembra (la Princesa) la levadura de todo.» Esta señora pretendía que para satisfacerle, además del cargo de Secretario de Estado con sus nuevas atribuciones, se le habia de hacer merced de una renta ó pension de tres mil ducados anuales, y aun añadía que ella le daría otro tanto por su parte. Perez habia asegurado al Duque dos cosas: la primera, que de cuantas gracias podia concederle el Rey, la que estimaria más sería que le permitiera dejar su servicio, añadiendo que de continuar en él era preciso que S. M. le hiciese algunas mercedes como testimonio de su aprecio; y la segunda, que en dejando el servicio del Rey, se iría á vivir á tierras de la Princesa, y que ella le daría cada año tres ó cuatro mil ducados.

Tanto Pazos como el Duque de Medina Sidonia proponían que en vez de lo que pedía Perez se le diese lo de Italia, con la reformacion hecha,

manifestando que se contentaría con una plaza de Consejero en el de Italia, haciéndole merced de una renta. Añadía Pazos que en caso de que el Rey no creyera conveniente nada de esto; diese licencia á Perez para retirarse, y haciendo cuenta de que se habia muerto nombrara otro en su lugar, y concluía así: «V. M. lo considere todo, pues ya no hay más que tratar de ello, sino resolverlo.»

Quedó no poco confuso Felipe II al enterarse de estas proposiciones, y segun su costumbre, en vez de decidir alguna cosa, tomó unos dias de plazo para meditar y rogar á Dios que le inspirase la resolucion, aunque no ocultó lo mucho que le inquietaba que el negocio anduviera público, como no podia ménos habiendo de por medio una mujer, y el mal ejemplo que se daría con «ver que por tales caminos y formas se salían con lo que se les antojaba.»

El Presidente Pazos habia enviado al Rey seis cartas de la Princesa, que corroboraban su relacion: el Rey las devolvió sin leerlas, «porque basta, decía, lo que me ofende con sus obras, sin que vea lo que me ofenda con sus palabras.»

Los documentos mencionados en el capítulo precedente han dado á conocer la participacion que la Princesa de Éboli tenía en las desavenencias entre Antonio Perez y Mateo Vazquez; pero la correspondencia con el Presidente de Castilla los sobrepaja en importancia, porque no solo demuestra con toda evidencia su union con Perez,

sino que revela que el Rey, admitiendo el hecho, trataba directamente con aquella señora de la manera de satisfacer al Ministro, que se creía agraviado. ¡Cuán distinta idea de la que generalmente se tiene de Felipe II, hacen formar estos papeles! Sabíase que era indeciso é irresoluto en extremo, opuesto á cambios y mudanzas de sus servidores, mas nunca habria podido creerse llegara su debilidad hasta el punto de que por conservar á uno de sus secretarios anduviera en tratos semejantes con él y con una señora, que solo llevada por una pasión ilícita podía moverse á mostrar en favor suyo tanto interés.

Las negociaciones entabladas en nombre del Rey no fueron en definitiva más eficaces que las que por su cuenta habia promovido Mateo Vazquez. Con razon juzgaba desde su primera carta el Presidente de Castilla que ya no era tiempo de negociar, sino de resolver. Déjase conocer que los que se atrevían á tratar con el Monarca en aquel tono habrían de ser harto más arrogantes respecto de sus iguales. En 16 de Marzo, Vazquez vióse en la necesidad de acudir al Rey informándole de las malas disposiciones de su compañero. « Antonio Perez, decia, muestra en público su indignacion contra mí, que está la corte muy escandalizada de ello, y el Presidente dice que esto no tiene acá remedio si V. M. no pone en ello su poderosa mano; y es tan extraño este hombre, que conviene mucho que V. M. se sirva de ponella..... Suplico

muy humildemente á V. M. mande al Presidente que con mucha severidad le reprenda gravísimamente y le advierta que si por alguna vía se viniese á entender que no se enmienda, sino que pasan estas cosas adelante, habrá V. M. tanto enojo de ello que lo sentirá y no se podrá dejar de proveer lo que convenga.»

Quiso el Rey tranquilizar á Vazquez calmando sus inquietudes, y le contestó diciéndole que él pondría á todo el remedio conveniente; y añadía: «..... y vos atended á hacer vuestro oficio y á lo que á este toca, sin curar destotras cosas, ni de dichos de nadie, que quizás dicen más de lo que hay, y no faltarán otros que quizás vayan allá con lo mismo, y así lo mejor será que vos no deis oídos á estas pláticas, demas de requerirlo así vuestro hábito y el tiempo, y con esto tendreis quietud.»

No tenemos noticia especial de lo ocurrido en aquellos dias, pero algo importante debió suceder, porque en 31 del mismo Marzo el Sr. Pazos avisó al Rey que Antonio Perez se disponia á marchar, trayendo esto en gran confusion á su familia y criados y no poco affigida á la Princesa: el Presidente, que siempre manifestó mucho afecto é interés á Perez, intercedia con este motivo en su favor. El propósito de Perez al separarse de los negocios era retirarse á vivir en Aragon, cuyos fueros y costumbres conocia, sabiendo que, llegado el caso, habian de ampararle; pero Felipe II, que le tenia mucho afecto por su aptitud, y que

ademas no gustaba mudar de servidores, escribió al Sr. Pazos que consultase con el Cardenal de Toledo la manera de persuadirle, á lo cual podia ayudar la Princesa, pues tanto sentia su partida. Continuaron, pues, los tratos, intervino nuevamente el Duque de Medina Sidonia, y tanto el Duque como el Cardenal hicieron á Perez ofertas verdaderamente inverosímiles (3). Las negociaciones tomaron con esto mejor giro y llegó á esperarse se conseguiria el objeto, porque trascurrido otro mes, Pazos tuvo la satisfaccion de anunciar al Rey que Perez se le habia presentado para manifestarle "que estaba ya cansado de traer cansado á S. M. é irresoluto de sus particulares, y que habia pensado y tomado resolucion de no hacerlo más, sino dejarlo todo á la voluntad de S. M., y que así él no hablaria en ello, ni queria pattejar ni capitular cosa alguna, sino que S. M. hiciese dél libremente como de criado que tan verdaderamente le habia servido é serviria, confiando del real ánimo de S. M. é de lo que sus servicios han merecido, que S. M. le hará merced, la que verá que conviene y

(3) Apéndice núm. 33.—"..... el Rey escribió al Cardenal de Toledo..... que en su nombre pidiese á la Princesa de Éboli que ella sosegase á Antonio Pérez y que entrambos le prometiesen en su nombre grandes cosas y mercedes" (*Relaciones*, pág. 16): "asimismo le prometieron en nombre de S. M., el Cardenal de Toledo y otro personaje grande que vive, cuatro mil ducados de renta, ofreciéndose ellos por fiadores dello, y diciendo ellos que lo hacian así por mandado de S. M."—*Memorial del hecho*, 3ª parte, pág. 320.

es necesaria á la restauracion de su honra y estimacion en el mundo, que todo queda en mano de S. M." El Rey recibió la noticia con gran "contentamiento," ofreciendo llamar á Perez y volver á negociar con él como ántes.

Explicando esta resolucion, dice Antonio Perez que "él se rindió á la voluntad de su Rey, aunque advirtiéndoles (al Cardenal y á la Princesa) que ellos verian cómo se volvia á turbar la serenidad de aquel cielo," y así era de temer, con efecto, porque escasa duracion podia esperarse de la tregua continuando en pié los motivos que habian dado ocasion á la ruptura. Perez vivia ofendido de Vazquez, segun él mismo lo declara, tomando como propias las ofensas que suponía hechas á la Princesa; quejábale de que promovía la demanda de la muerte de Escobedo, y le acusaba de haber escrito y hecho llegar á manos del Rey un papel infamándole; y aun cuando ninguno de estos cargos resulte plenamente comprobado, no es imposible hubiera en ellos algo de verdad, porque rara vez sucede que el que es atacado sepa contenerse en los límites estrictos de la defensa. En este estado la Princesa de Éboli, excitada á la vez por los rumores que llegaban á sus oídos y por la inquietud en que la tenia el pleito interpuesto por D. Iñigo López de Mendoza reclamando el Estado de Almenara, cuya pérdida preveía, escribió al Rey en términos destemplados, quejándose de la conducta que se seguía con ella. Los principales